

QUILLOTA, 20 NOV. 2014

EXENTO N°: 2114 /

NUM 7275 / VISTOS; 1.) Decreto Alcaldicio N° 2827 de Fecha 03/06/2013, Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01/03/2013, Decreto Alcaldicio N° 6760 de fecha 29/10/2014 y Anexo de Contrato de fecha 01/03/2014 de Doña ANA ANDREA ALFARO VALDETTARO R.U.T. N° [REDACTED] ASIS. TEC. EDC. DIFERENCIAL de la ESCUELA NUESTRO MUNDO DE QUILLOTA; la carta de fecha 17/04/2014 mediante la cual Doña ANA ANDREA ALFARO VALDETTARO, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 17/04/2014; 2) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ANA ANDREA ALFARO VALDETTARO R.U.T. N° [REDACTED] a contar del 17/04/2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE